La Consolidada
de Seguros

0 1 1 5 1 4 0 0 2 2 2 4 0 1 1 2 7 7 0 3

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0020 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

DESEMPEÑO DE UNA ACTIVIDAD O PROFESION

PÓLIZA Nº: 1514002224 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000433-7 - MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Con domicilio en **BOQUERON ESQ. BALLIVIAN, PLANTA BAJA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 11.370.000
(GUARANIES ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

1428370-0 - RECALDE CAÑETE, GUSTAVO

Con domicilio en **R.I 5 ACA JUASA Nº 1634 - QUIINDY**

("EL TOMADOR"), como consecuencia del incumplimiento por parte de este último de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias vigentes que se especifican a continuación

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2022- "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA", ID Nº 414.941, CONTRATO Nº 28/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **22/7/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **18/1/2023**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **180 Dias**
Desde: **22/7/2022** Hasta: **18/1/2023**

Asunción, 25 de julio de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 25 de julio de 2022

Señor
Asegurado/a
RECALDE CAÑETE, GUSTAVO
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1514.002224/0000

Nombre: ARRUA JARA MIGUEL ANTONIO
Matricula: 555
Dirección: DR JUSTO PRIETO 336. PISO 1 - ASUNCIÓN
Teléfono: 021515610
Celular: 0981 404831
Email: miguelarrua@merctrade.com.py - layala@consolidada.com.py

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS